



CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Secretaría Técnica

254.- RESOLUCIÓN N.º 1226 DE FECHA 22 DE MARZO DE 2017, RELATIVA A LA COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN DE ACCIÓN SOCIAL.

La Ima. Sra. Viceconsejera de Administraciones Públicas, por Resolución núm. 1226 de fecha 22 de marzo de 2017, ha tenido a bien disponer lo siguiente:

“En cumplimiento de lo establecido en el artículo 13 del “Plan de Acción Social de los Empleados Públicos de la Ciudad Autónoma de Melilla”, aprobado por el Consejo de Gobierno en sesión celebrada el día 2 de agosto de 2010 (BOME núm. 4740 de 20 de agosto de 2010), mediante la presente **VENGO EN RESOLVER** la siguiente composición de la Comisión de Acción Social:

Presidente: D. Enrique Mingorance Méndez.

Vocales:

D.ª M.ª del Carmen Heredia Puerto

D.ª Ana Belén López Gil

D.ª Ángeles García Escaravajal

Representación de las Organizaciones Sindicales (Laborales):

D.ª Vanesa Salido Lascano (CSIF)

D.ª M.ª Dolores Creus Cabello (UGT)

D.ª Eva M.ª Martín Canto (CC.OO)

D.ª Eva M.ª Reyes de la Peña (USTM)

Representación de las Organizaciones Sindicales (Funcionarios):

D. Giovanni Portillo Trujillo (CSIF)

D. Alfonso Romero Palacios (UGT)

D.ª Concepción Robles Mancha (CC.OO.)

D. Jorge J. González García (USTM)

Secretaria: Mercedes Ruiz Conejo.

Lo que le comunico para su publicación.

Melilla, 28 de marzo de 2017.

La Secretaria Técnica de Economía, Empleo y AA.PP.,
P.A.

Gema Viñas del Castillo